

Sobre la reivindicación de la festividad de Santo Tomás de Villanueva y la reliquia de Fray Tomás

Han sido muchas las ocasiones que en las páginas de Balcón de Infantes han aparecido escritos de distintos paisanos reivindicando como fiesta local la celebración en honor de Santo Tomás de Villanueva el 18 de septiembre. Ya en octubre de 1995 encontramos el siguiente comentario: “Lo que muchos infanteños echamos en falta, es que todavía en nuestro pueblo no se considere fiesta local este día, ya que además de Patrono, Santo Tomás es el infanteño más ilustre, y así vemos cómo todo el pueblo trabaja por la mañana, y la mayoría hasta poco tiempo antes de la procesión, lo que desluce este día que debería ser uno de los más grandes de Infantes”.

En relación a esto hemos tenido ocasión de leer en el libro titulado “Santo Tomás de Villanueva. Reliquias y proceso de beatificación”, de Laureano Manrique Merino, OSA, con introducción del infanteño Fco. Javier Campos Fernández de Sevilla, OSA, por el que conocemos que el 15 de mayo de 1604 comparecieron ante Don Pedro Genis Casanova, provisor oficial y vicario general del arzobispado de Valencia, Don Pedro Gallego Mejía, regidor perpetuo de Villanueva de los Infantes y el Licenciado Don Juan Gallego Mejía, presbítero y vecino de la misma ciudad, para recoger la preciada reliquia de Santo Tomás, con certificación de autenticidad, que había ofrecido a la villa Don Simón de Alvarado. Reliquia que desean conservar para si llega el momento de su canonización poder acreditar documentación:

“Simón de Alvarado hubo una costilla de dichos huesos la cual se le dio por la devoción grande que tiene al dicho señor fray don Tomás de Villanueva, y luego cuando la tuvo le dio deseo de hacer presente de ella a la villa de Villanueva de los infantes donde dicho bendito padre fue hijo y natural y así lo puso por obra escribiendo a los regidores y ayuntamiento de dicha villa para que ellos diesen orden que, con decencia y como se requiere, dicha costilla ha sido de dicho bendito señor fray don Tomás de Villanueva y que es hueso de su bendito cuerpo...”

El día 19 de mayo se hizo entrega a las autoridades de Infantes de la reliquia que Don Simón de Alvarado donaba dispuesta y preparada en una caja relicario forrada de damasco, según consta en el acta oficial. Como documento oficial que estaba en el manuscrito de la parroquia de Infantes, aunque desconocido por todos, ahora sí que se puede garantizar la autenticidad de la reliquia... Inmediatamente se pusieron en camino de regreso y cuando llegaron al pueblo entregaron oficialmente la reliquia y la documentación de todo lo cual también se levantó acta, y en ella se pedían que se señalase el lugar donde se pondrían.

“... y para que esta santa reliquia esté con decencia y veneración donde los fieles cristianos que por su devoción quisieren encomendarse en ella concedió licencia a la dicha villa para que haya abrir un cóncono de cuatro varas en alto en la iglesia parroquial de esta villa, advocación de este Santo Andrés, dentro del crucero primero y al lado del evangelio, junto al altar de nuestra Señora de la Concepción, a modo de alacena con una puerta ventana con tres o cuatro rejas de hierro doradas donde patentemente se pueda ver, donde esté esta santa reliquia metida en un cofre todo con sus cerraduras, y allí quede depositada

has que Dios nuestro Señor sea servido que este santo varón sea canonizado y de allí no se saque de manera alguna sin licencia del dicho vicario”.

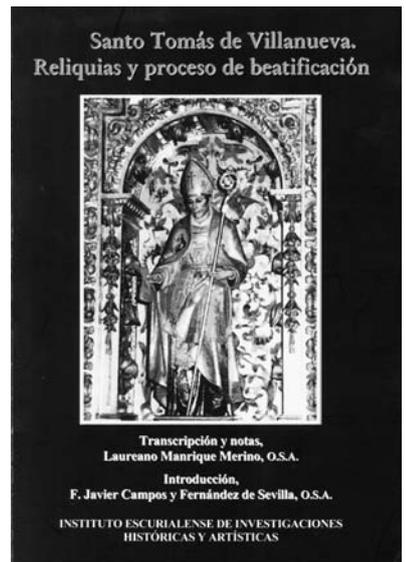
Aprovechando esa corriente de gran fervor tomasino surgida en el primer cuarto del siglo XVII con la recogida de testimonios para el proceso, la llegada de la reliquia y la beatificación, el cabildo municipal acordó celebrar la fiesta de su preclaro hijo todos los años el día 18 de septiembre. El voto se efectuó el 3 de agosto de 1620, y se ratificó en una solemne ceremonia el 13 de septiembre. Afortunadamente se sigue celebrando -quizás con menos entusiasmo-, pero muchos infanteños ignoran por qué ese día:

“Yo, García Sánchez de Santa Cruz, notario apostólico, inscrito en la Audiencia eclesiástica de este partido del Campo de Montiel,

Certifico y doy fe y verdadero testimonio a los que la presente vieren, cómo por un testimonio que está signado de Diego Flórez, escribano de su Majestad, que lo fue del ayuntamiento de esta Villanueva de los Infantes, en que está inserto un capítulo del acuerdo que el ayuntamiento de esta villa hizo en tres días del mes de agosto del años pasado de mil y seiscientos y veinte, por el cual parece se acordó se hiciese voto de guardar la fiesta del bienaventurado Santo Tomás de Villanueva arzobispo que fue de Valencia, que es a diez y ocho de septiembre, para cuyo juramento y solemnidad del dicho voto se dio comisión por la dicha villa a Don Juan de Ballesteros Saavedra, y Andrés Nieto Castellanos, regidores perpetuos de esta villa... los cuales a trece de septiembre del dicho año pasado de seis y veinte (1620) fueron a la iglesia parroquial de Santo Andrés acompañados de la justicia y regimiento de esta villa y otras muchas personas, al tiempo del ofertorio de la misa... **hicieron voto y juramento de guardar, y que se guardaría por esta villa y sus vecinos para siempre jamás por día de fiesta, el dicho día diez y ocho de septiembre cada un año, que es cuando se celebra la del dicho Santo Tomás de Villanueva,** y hecho el dicho voto pro el dicho vicario, fue confirmado y mandado que se guardase y cumpliese como en él se contiene”

En dicho voto se especifica que “juraron de guardar la dicha fiesta con solemnidad de primera clase en la forma que se acordó... y para que conste lo firmé y signé Licenciado Florencio de Vera, vicario general (...)”

Junta Directiva de la Cofradía Ntra. Sra. de la Antigua y Santo Tomás de Villanueva



CRISTALERÍA DEGAR

Ctra. de Valdepeñas, 1 - Teléfono 926 360 612



CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y PVC
ACRISTALAMIENTO DE OBRAS
ESPEJOS Y GRABADOS - MARQUETERÍA
PERSIANAS Y CORTINAS

ANTONIO M^a GARCÍA ARCOS
VILLANUEVA DE LOS INFANTES